

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "SORIA, HUGO VICTOR s/Quiebra", Expte. Nº 330-2012, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 01.06.12. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: Declarar la quiebra de SORIA HUGO VICTOR, argentino, D.N.I. Nº 12.215.726, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Avenida Urquiza 3332 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Obispo Gelabert 2745 Piso 9º Dpto. B de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el índico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley Nº 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en tumo para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley Nº 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inciso. 10 del art. 88 de LCQ. 10 - Designar el día 06.06.12 a las 10hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de contadores públicos nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 13.7.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley Nº 24.522). 12- Fijar el día 25.06.12 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 14.09.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley Nº 24.522) y designar el día 29.10.12 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley Nº 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1985. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 08.06.12 Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansculada la bolilla correspondiente al C.P.N. Martín Marcos Rossi, domiciliado en calle Urquiza 1880 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 170100 Jun. 15 Jun. 22

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: MOLINA, OSCAR s/Quiebra, Expte. Nº 968 - Año 2011, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 01 de Junio de 2012. ...Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Oscar Molina, argentino, mayor de edad. Arquitecto, casado, D.N.I. Nº 6.038.666, domiciliado realmente en calle Richieri 3589 de la ciudad de Santo Tome y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 3508 de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley Nº 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en tumo para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley Nº 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 06.06.12 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 07.08.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley Nº 24.522). 12- Señalar el día 19.09.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley Nº 24.522) y designar el día 01.11.12 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley Nº 24.522. 14- Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley Nº 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma.

Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Sta. Fe, Junio 06 de 2012. Habiéndose realizado sorteo un síndico bolilla correspondiente al C.P.N. Roberto Ricardo Escobar con domicilio en calle Corrientes 3521... Comparezca a aceptar el cargo... Notifíquese. Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 170098 Jun. 15 Jun. 22

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ANTONIO c/MONTAGNA, INES T de y/u otros si Juicio Ordinario" Expie. 545-1997 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 8 de Mayo de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasela la participación legal correspondiente. Por Promovida demanda incidental de ejecución de Sentencia contra los herederos de Inés Temporelli de Montagna - Clotilde Antonia Maria; Waldo Pedro; Yolanda; Edmundo Angel; Yoconda Esmeralda; Carlos Alberto; Italo Romeo; Blanca Irma Leonor y Orlando José Montagna. Intímese a la parte demandada a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble en cuestión a favor de los herederos del actor Antonio Rodríguez - su esposa Ernestina Stenico y sus hijos Ramón Antonio y Guillermo Oscar Rodríguez, en el término de diez días, bajo apercibimiento de otorgarla el Tribunal a costa del deudor. Notifíquese a los demandados en el domicilio real y legal. Notifiquen Galoppo, Andreotti, Mesaglio y/o Gatti. Notificaciones en Secretaria Martes y Viernes. María del Huerto Guayán - secretaria; Carlos Edgardo Dávila - Juez.

§ 11 170143 Jun. 15 Jun. 19

---

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7na. Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Dra. Elsa Rita Monella, Secretaria del Dr. Jorge Alberto Gómez, en autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO SAN JERONIMO c/FORMICA, CARLOS CESAR y Otra s/Ejecutivo, Expte. N° 681/2007, se dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 26 de Marzo de 2012. Al punto 2) téngase por promovida demanda especial en los términos del Art. 479 C.P.C.C., por la suma de \$ 6.861,17 con más sus intereses y costas. Intímase a los demandados para que exhiban los recibos correspondientes, por el término y bajo apercibimientos de Ley (cfr. Art. citado) Al punto 3) si no hubiere vencido, precédase a la reinscripción de la cautelar oportunamente trabada en autos, por el monto aquí demandado. A sus efectos, ofíciase al Registro General Notifíquese. Elsa Rita Monella, Juez; Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 28 de Mayo de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 11 170128 Jun. 15 Jun. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: OLIVERA, CRISTIAN OMAR JESUS s/Quiebra, Expte. N° 1708, Año 2005, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la Ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin, se transcriben la parte pertinente de la resolución y el proveído que ordena esta medida: "Santa Fe, 30 de Marzo de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N. Rubén Fernando Baretta en la cantidad de \$ 7.709,93.- los correspondientes al Dr. Walter Pedro Danelone en la suma de \$ 1.652,10.- y los correspondientes a las Dras. Gabriela Nora Carri Vale y María Soledad Prieu Mantaras en la suma de \$ 1.652,10 en conjunto y en proporción de Ley, quedando supeditada la percepción parparte estos últimos a la condición de que acredite su condición fiscal la Dra. Prieu Mantaras;... Hágase saber, insértese, agréguese, córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a Caja Forense. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria. Santa Fe, 17 de mayo de 2012. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Santa Fe, 31 de Mayo de 2012.

S/C 170161 Jun. 15 Jun. 18

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta (5a) Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "BASILIO BENJAMIN EMILIO c/FERRO SALVADOR EUGENIO s/Demanda de usucapión", Expte. N° 713 - Año 2011, se cita y emplaza a Salvador Eugenio Ferro y/o quienes resulten propietarios del inmueble de calle A. Cassanello N° 3115 de esta ciudad para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley bajo apercibimientos de rebeldía. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "Santa Fe, 28 de Febrero de 2011... Por iniciada demanda de posesión veinteañal por la adquisición de dominio por prescripción (art. 4015 C.C.), para la obtención el titulo supletorio contra Salvador Eugenio Ferro y/o quienes resulten propietarios del inmueble de calle A. Casanello N° 3115 de esta ciudad a quién se citará y emplazará para que en

el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Imprímase al presente el trámite de juicio ordinario... Notifiquen Ruiz Díaz, Balestieri, Lizaoain y/o Crespi. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta Secretaria. "Santa Fe, 4 de Junio de 2012. A los fines de la notificación del proveído de fecha 28/02/11, publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 73 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dr. Aldao Juez; Dra. Roteta Secretaria. Santa Fe, 11 de Junio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 11 170131 Jun. 15 Jun. 19

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERREZ, NORMA BEATRIZ s/Quiebra", Expte. N° 608 - Año: 2010, se hace saber que el Sindico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución definitivo. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 09 de Mayo de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 170108 Jun. 15 Jun. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito, Primera Secretaría de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "COMUNA DE DESVIO ARIJON c/SINELLI JOSE LUIS s/Apremio", Expte. N° 3903/10, a resuelto lo siguiente: Santa Fe: 10 de Agosto de 2011: Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución contra José Luis Sinelli, hasta que el acreedor perciba el importe del capital reclamado, con mas sus intereses moratorios desde la fecha de emisión del titulo ejecutivo del 2% mensual hasta el efectivo pago y las costas del juicio. Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dra. Haquín de Berón, Juez; Dr. Albrecht, Secretario. Otro decreto: S.Fe, 14 de Febrero de 2012. Intímese al propietario del inmueble embargado en autos para que en el término de seis días presente al Juzgado los títulos de propiedad del mismo, bajo apercibimiento de sacar sus copias de los protocolos públicos a su cargo. 2) Requieráanse los informes previstos en los Arts. 489, 490 del C.P.C. y C. a la A.P.I., Municipalidad y/o Comuna, Aguas Provinciales, contribuciones de mejoras oficiándose a sus efectos. El oficio al Registro General de subsistencia de dominio se solicitará para subasta judicial con efecto de bloqueo de título a tenor de lo dispuesto en la Ley N° 6435 Art. 41 y 42 y será firmado por la actuaría, bajo apercibimientos de tenerlo por no presentado. 3) Procédase a la constatación solicitada; a sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultad para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario y con la debida moderación. Previa al remate, practíquese liquidación actualizada de capital, intereses y costas a los fines del Art. 495 del C.P.C. y C. si no obrara en autos. Notifíquese por cédula. Concédase la autorización solicitada. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ma. José Haquín de Berón, Juez; Dr. Marcelo Albrecht, secretario. "Otro decreto: Sta. Fe, 2 de Mayo de 2012. De manifiesto por tres días la liquidación practicada. Notifíquese el presente y la resolución de fs. 44 como se solicita. Notifíquese. Dra. María José Haquín de Berón, Juez; Dr. Marcelo Albrecht, Secretario. Otro decreto: S.FE, 2 de Mayo de 2012. De manifiesto por tres días la liquidación practicada. Notifíquese el presente y la resolución de fs. 44 como se pide. Notifíquese. Fdo. Dra. Haquín de Berón, Juez; Marcelo Albrecht, secretario. Santa Fe, 21 de Mayo de 2012. Marcelo A. Albrecht, secretario.

S/C 170105 Jun. 15 Jun. 19

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PAPINI, MARCIA LORENA s/Quiebra", Expte. N° 272/2010, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, 12 de Marzo de 2012, se hace saber a los Sres. acreedores que se ha puesto de manifiesto por el término de Ley el informe final y proyecto de distribución de pago a tenor de lo dispuesto por el Art. 218 de la Ley N° 24.522 (LCQ). Fdo.: Dellamonica- Juez; Mónica De Caminos, secretaria.

S/C 170169 Jun. 15 Jun. 18

---

El Sr. Juez a cargo de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Dr. Carlos Edgardo Dávila, en los autos caratulados: "LOPEZ, BIENVENIDA CARMEN s/Usucapión", Expte. N° 796, Año 2010, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía al Sr. Nicanor López -hoy sus sucesores- y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de la litis. El término del comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 4 de Junio de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 11 170141 Jun. 15 Jun. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación Secretaría única a cargo de la Dra. Viviana Marín en los autos: Expte. N° 1341 Año 2006, MANCUSO ANGEL c/LOPEZ JORDAN RAFAEL MARIA y Ot. s/Demanda Ordinaria, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Mayo de 2011. Asistiéndole razón a la peticionante, revocase por contrario imperio el proveído de fecha 06/12/2011, y en su lugar: Atento a las constancias de autos y haciendo efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, declárase la rebeldía de los demandados. Notifíquese. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Juez; Viviana Marín, secretaria. Santa Fe, 01 de Junio de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 11 170138 Jun. 15 Jun. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 28, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CEBALLO HIGINIO y/u quien Res. Resp. s/Apremio, Expte. N° 258, Año 1996, se ha dispuesto lo siguiente: Santo Tomé, 31 de Mayo de 2011. Agréguese la constancia de inscripción en AFIP acompañada. En § 304, regúlense los honorarios profesionales del Dr. Angel Guglielmone por su intervención en el Apremio. Dicho/s importe/s devengarán un interés del 12% anual, una vez que se encuentre firme y ejecutoriado el presente proveído, desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago. Vista a Caja Forense. Notifíquese al obligado al pago, en el domicilio real. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez; Dra. Laura Botbol, Secretaria. Otro decreto dice: Santo Tomé, 28 de Setiembre de 2011. Como se pide. Líbrese mandamiento a la Sra. Oficial de Justicia que por zona corresponda, a fin de que se constituya en el inmueble objeto de autos, y constate si el mismo se encuentra baldío o existen edificaciones, si se encuentran ocupantes, y en ese caso título que detentan, autorizando al Dr. Guglielmone y/o martillero Cattalin a intervenir en el diligenciamiento. Cumplimente el profesional con la vista a la Caja dispuesta en decreto del 31.05.11. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez; Dra. Laura Botbol, Secretaria. Otro decreto dice: Santo Tomé, 3 de Abril de 2012. Agréguese el mandamiento diligenciado que acompaña. De la designación de martillero propuesto, traslado a la contraria, bajo apercibimientos de tenerlo por designado para el caso que no fuere observado. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez; Dra. Laura Botbol, Secretaria. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 23 de Abril de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 170083 Jun. 15 Jun. 19

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Circuito N° 28, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/MORETTI, SANDRA MARISA y/o RODRIGUEZ, SALVADOR NAZARENO y/o Q.J.R.R. s/Apremio, Expte. N° 70, Año 2011, se hace saber lo siguiente: Santo Tomé, 24 de Mayo de 2012. Agréguese. Atento las constancias de autos, téngase por desistido el proceso contra los co-demandados Sandra Marisa Moretti y/o Salvador Nazareno Rodríguez. Tómese razón en el informático. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez; Dra. Laura Botbol, secretaria. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 4 de Junio de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 170082 Jun. 15 Jun. 19

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17 de Coronda, en autos Comuna de Desvío Arijón c/Echenique de Ceriani, Desiderio Rita y/o quien resulte propietario s/Demanda de Apremio Fiscal, Expte. 1367/11 ha dispuesto lo siguiente: Coronda, 16 de mayo de 2012. Agréguese. Atento lo dispuesto por el artículo 597 del CPCC, cítese y emplácese para que comparezcan a la causa por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de exhibición de Mesa de Entradas de este Juzgado (conforme lo provee la Ley Provincial N° 11.287 y la acordada vigente), a los herederos y/o sucesores de la demandada Desideria Rita Echenique de Ceriani, L.C. N° 1.534.374, bajo apercibimientos que si no lo hicieren en término, se nombrará un curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia, y en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento, todo ello previa denuncia del documento de identidad de la nombrada, a los fines de su consignación en los mismos. Notifíquese. Fdo: Dante Darío De Angelis, secretario; Néstor Pedro Cogliano, Juez. Coronda, 06 Junio de 2012. Danta D. De Angelis, secretario.

S/C 170104 Jun. 15 Jun. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil Y Comercial N° 25 de la ciudad de San Genaro, en autos: COMUNA DE DIAZ c/SCHENONI, LUIS s/Apremio Fiscal (\$ 2.824,82), Expte. N° 200 - año 2007, se cita al Sr. Luis Schenoni y/o sus herederos y/o quien resulte propietario, poseedor, tenedor o responsable del inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto al Tomo 70, F° 32, N° 2510/11, de fecha 05-11-41, de la localidad de Díaz, Departamento San Jerónimo, Sección Propiedades, Registro General, Santa Fe, de remate para que opongan excepciones legítimas en el término, formalidades de ley y bajo prevención de llevarse adelante la ejecución si así no lo hicieren. Fdo. Dr. Baldani, Juez; Patricia Ebenegger, secretaria. San Genaro, 14 de Mayo de

2012.

S/C 170088 Jun. 15 Jun. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ravelli, Palmira, Documento Ident. Número: 6.445.834. Nacimiento: Localidad de Videla, Pcia. Santa Fe, País: Argentina, Fecha: 15 de Febrero de 1917. Fallecimiento: Loc.: Gobernador Crespo, Pcia. Sta. Fe. País: Argentina, Fecha: 12 de Febrero de 2012 - Apellido y nombre de la madre: Noceda, Luisa, Apellido y Nombre del Padre: Ravelli, José. Viuda, con último domicilio conocido en Av. San Martín 470 de la localidad de Gobernador Crespo (SF). En los autos caratulados: RAVELLI, PALMIRA s/Sucesorio Expediente, Expte. N° 179/2012, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (SF). Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de Febrero de 1996, acta N° 3. San Justo, 23 de Mayo de 2.012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 15 170093 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Paye, Mario Ismael, Documento Ident. Número: 13.484.721. Nacimiento: Colonia Pantanoso, Pcia. Santa Fe, País: Argentina, Fecha: 21 de Octubre de 1957. Fallecimiento: Ciudad de San Justo. Pcia. Sta. Fe. País: Argentina, Fecha: 09 de Noviembre de 2012 - Apellido y nombre de la madre: Romero, Josefina; Apellido y nombre del padre: Paye, Segundo. Casado, con último domicilio conocido zona rural de La Camila (SF). En los autos caratulados: "PAYE, MARIO ISMAEL s/Sucesorio", Expte. N° 41/2012, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (SF). Comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1.996, Acta N° 3. San Justo, 23 de Mayo de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 15 170092 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: STRADA, DOMINGA MARIA s/Sucesorio; Expte. N° 21-00025234-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dominga María Strada, argentina, viuda, L.C. N° 1.530.204, con último domicilio en Nahuel Huapi s/n° de la localidad de Marta Luisa, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 12/02/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Junio de 2012. Luciana Rodríguez, secretaria.

\$ 15 170124 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: MAGALLANES, MARGARITA s/Sucesorio, N° 328, año 2012; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Margarita Magallanes, argentina, L.C. N° 1.048.374, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria y Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Santa Fe, 30 de Mayo de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 170095 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eleuteria Leonor Mosquera, D.N.I. N° 1.048.366 y Hector Simón Robledo, L.E. N° 6.195.764, en los autos caratulados: MOSQUERA, ELEUTERIA LEONOR s/Sucesorio, Acumulado: Roberto Héctor Simón s/Sucesorio, 21-00025203-1, C.U.I.J.: 21-00025133-7, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.

modificado por ley 11.287). Santa Fe, 5 de Junio de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 15 170086 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña ELIDA ROSALBA BRIGNONE, L.E. N° 6.460.732, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 14 de agosto de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Conforme ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Santa Fe, 8/5/12. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 170084 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FERNANDEZ, JOSE MARIA s/Sucesorio; (Expte. N° 139, año 2012) se ha dispuesto lo siguiente: Se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José María Fernández, M. 10.870.363, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y cumplimentando lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 5 de marzo de 2012. Firmado: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Secretaría, 24 de Mayo de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15 170111 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Luis Florito, con L.E. Nro. 06.352.278, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Expte. FLORITO, LUIS s/Sucesorio Nro. 1323/2011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Mayo de 2012. Fdo. Dr. Walter E. Hrycuk, secretario. Dr. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 170087 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gerardo Ariel Manuale (D.N.I. N° 14.305.636), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MANUALE, GERARDO ARIEL, s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 352, año 2012), dentro del término y bajo apercibimientos legales; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de junio de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 170167 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SABBATINI ALICIA ALBINA, L.C. N° 2.062.723 y de don MORELLI VICENTE ALESSIO D.N.I./L.E. N° 2.397.252, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Mayo de 2012. Dra. Viviana Marín, secretaria. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 15 170103 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: COMISSO ADRIANA s/Sucesorio; Expte. N° 21-00025018-7, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de doña Adriana Raquel Comisso, D.N.I. N° 12.347.985, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Junio de 2012. Firmado: Dra. Viviana Marín, secretaria. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 15 170096 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos CERIGIONI ZULEMA BEATRIZ, s/Sucesorio; (Expte. N° 299, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Zulema Beatriz Cerigioni D.N.I. 06.106.739, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta Nro. 3). Fdo. Dr. Ríos (Juez), Dr. Hrycuk, secretario. Santa Fe, 26 de Marzo de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 170182 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Osuna Ramona Guadalupe, Documento Identidad D.N.I. 12.399.546; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos OSUNA, RAMONA GUADALUPE s/Declaratoria de Herederos; Expte. 227-2012. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67. C.P.C. Mod. por ley 11.287). Santa Fe, 31 de mayo de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 170112 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ADELA GAITAN, L.C. Nro. 0.597.060, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 21 de Mayo de 2012. Juez: Dra. Forno de Piedrabuena, Secretaria. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 170179 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, en los autos caratulados BERRA, ALCIDES DOMINGO y Ot. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 300/2012, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alcides Domingo Berra, Doc. Ident. 3.165.808 y doña Elida Antonia Baella, Doc. Ident. 6.097.782, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Ley 11.287. Santa Fe, 5 de Junio de 2012. Lucio F. Pividori, secretario.

\$ 15 170090 Jun. 15 Jul. 2

---

En los autos caratulados: GIGLIOTTI, EMILIA ELIDA MERCEDES s/Sucesorio, Expte. Nro. 275, año 2012, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, el señor Juez a dispuesto dirigirse a usted el señor Juez a dispuesto que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Gliotti, Emilia Elida Mercedes; argentina, mayor de edad D.N.I. 1.445.564, fallecida el día 9 de agosto de 2.011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos e el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y en el hall de Tribunales. Que, a los efectos que corresponda se transcribe el decreto pertinente: Santa Fe, 16 de abril de 2.012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Aldao, Juez; Marín, secretaria. Santa Fe, 4/6/12. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 170171 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Alberto Pérez Leyendeker, D.N.I. M 6.613.933, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: PEREZ LEYENDEKER, CARLOS ALBERTO, s/Sucesorio; (Expte. 383, año 2012). Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: (...) Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales. (...) Fdo. Dr. Carlos O Buzzani, Juez; Dr. Néstor Tosolini, secretario. Santa Fe, 7 de Junio de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 15 170180 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Santa Fe, en autos SCATTARREGGI, JUAN CARLOS s/Sucesorio; Expte. 269/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Scattarreggi, D.N.I. M. 6.214.499, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme ley 11.287 y acordada del 07.02.96, acta Nº 3. Santa Fe, 30 de Mayo de 2012. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15 170154 Jun. 15 Jul. 2

---

Por estar así dispuesto en el juicio caratulado MEURZET, NESTOR CARLOS s/Sucesorio; (Expte. Nº 319/2012), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, el señor Juez en fecha 07/03/12 ha ordenado lo siguiente: Citar, llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Néstor Carlos Meurzet, Doc. Nº 6.261.214, que se publica a los efectos de ley. Fdo. Dr. Soderero, (Juez); Dra. Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 30 de Mayo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 170101 Jun. 15 Jul. 2

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (SF), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Santiago Leinecker, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, y en los autos caratulados: LEINECKER, SANTIAGO s/Sucesorio; Expte. Nº 458 Año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 170121 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 11 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mansilla, Hugo Domingo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos MANSILLA, HUGO DOMINGO s/Sucesorio; Expte. Nº 543-2012, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 7 de Junio de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 170117 Jun. 15 Jul. 2

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: NARCISO, IDIA JULIA CELESTINA s/Sucesorio Testamentario, Expte. N° 234 - Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Idia Julia Celestina Narciso, L.C. N° 6.315.449, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 29 de Mayo de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 170147 Jun. 15 Jul. 2

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre bienes de Anita María Chiavassa, Libreta Cívica, N° 6.329.430, por el fallecimiento de la misma, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: Expte. N° 1709 Año 2011, CHIAVASSA, ANITA MARIA s/Sucesorio. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Estrados Judiciales. Elido G. Ercole, Juez; Héctor Raúl Albrecht, secretario. Rafaela, 28 de Mayo de 2012.

\$ 15 170146 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Laura Angélica Nellen, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Exp. N° 309, año 2012, NELLEN, LAURA ANGELICA s/Sucesorio. Se publica a sus efectos legales. Rafaela, 7 de Junio de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 170136 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación, Unica secretaria de la ciudad de Rafaela, dictada en autos ZBRUN ANGEL RAMON, SOSA FLORINDA EVELIA s/Sucesorio; Expte. N° 283, Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Zbrun Angel Ramón Sosa, para que comparezca a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se pública a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 6 de Junio de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 170132 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación, Unica secretaria de la ciudad de Rafaela, dictada en autos: PEREYRA GUILLERMO AZOR, CAMPOS CECILIA BERIVIANA s/Sucesorio; Expte. Nº 272, Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Campos Cecilia Beriviana, para que comparezca a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL. 6 de Junio de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 170129 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación, Unica secretaria de la ciudad de Rafaela, dictada en autos: PEREYRA GUILLERMO AZOR, CAMPOS CECILIA BERIVIANA s/Sucesorio; Expte. Nº 272, Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Pereyra Guillermo Azor, para que comparezca a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 6 de Junio de 2012. Carina Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 170135 Jun. 15 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación, Unica secretaria de la ciudad de Rafaela, dictada en autos: ZBRUN ANGEL RAMON, SOSA FLORINDA EVELIA s/Sucesorio; Expte. Nº 283, Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Sosa Florinda Evelia, para que comparezca a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 6 de Junio de 2012. Carina A. Gerbaudo, secretaria.

\$ 15 170134 Jun. 15 Jul. 2

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 4, 2da. Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP CL c/RUIZ RICARDO s/Ejecutivo; Expte. Nº 1197/2002, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 02 de Noviembre de 2011. Apruébase la liquidación practicada en cuanto por derecho corresponda. En la suma de \$ 2.800, monto equivalente a 8,85 jus regúlense los honorarios profesionales del Dr. Rodolfo Juan Oviedo. En la suma de \$ 2.700, monto equivalente a 8,54 jus regúlense en conjunto y proporción de ley los honorarios profesionales de los profesionales de los Dres. Susana Elma Rosetto de Ruiz, Eduardo José Spesot y Marcelo Germán Ruiz. Fijase en el 12% anual la tasa de interés moratorio. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese. Fdo. Dra. María G. Gautero, Secretaria; Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Otro decreto: Reconquista, 09 de Abril de 2012. Téngase presente. A los fines solicitados, publíquense edictos. Notifíquese. María G. Gautero, secretaria; Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 29 de Mayo de 2012.

\$ 17 170144 Jun. 15 Jun. 19

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 4 de la ciudad de Reconquista (SF), se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/LEZCANO, RAMON LAZARO s/Apremio, Expte. Nº 788/11; la Sra. Juez ha dictado el siguiente decreto: Reconquista, 02 de Setiembre de 2011. Por iniciada demanda de apremio contra: Ramón Lázaro Lezcano, domiciliado donde se tiene indicado. Cítese y emplácese a la parte demandada con prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado hasta cubrir el monto de capital reclamado de pesos: (\$ 668,98) con más el 30% estimados provisoriamente para intereses y costas. Notifíquese: Fdo: Dra. María Paula Budini, secretaria; Dra. Viviana Roberts, Juez. Reconquista, 6 de Junio de 2012. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

S/C 170109 Jun. 15 Jun. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF); se llama, cita y emplaza a la Sra. Aidee Violeta Gómez D.N.I. N° 5.196.310, heredera de don Beato Gómez, para que comparezca, conteste y haga valer sus derechos en autos caratulados: GOMEZ BEATO s/Sucesorio; Expte. N° 1361/1998. La resolución que ordena la misma: Reconquista, 16 de Junio de 2012. Agréguese, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. J. M. Agustini, Juez; María Gisela Gautero, secretaria. Reconquista, 8 de Junio de 2012.

\$ 15 170170 Jun. 15 Jul. 2

---